

Guayaquil, Abril 3 de 2020

Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FARBEM S.A
Ciudad.-

De mis consideraciones

En mi calidad de comisario de la Compañía Farbem S.A., en concordancia con la disposición del art. 321 de la Ley de compañías así como la Resolución 90.15.3005 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de compañías, cumplo en presentar el siguiente informe para el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2019.

Se ha revisado el Balance General y los Estados de Resultados correspondiente al año 2019 verificando que el contenido corresponde a las cifras registradas en la contabilidad, sus resultados son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y con las normas de información internacional financiera. Cabe indicar que los Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la compañía.

La compañía ha cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias relacionadas con la operación, sus procedimientos de control interno dan una seguridad razonable en cuanto a la conservación de sus activos e inventarios.

Recibimos por parte de la administración toda la cooperación requerida para el análisis y de la información.

Sin más que comunicar por el momento, me suscribo de Ud. (s)

Atentamente



ING. YANDER PINCAY RODRIGUEZ.
COMISARIO